

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA BENEFICIO

1. PROYECTO:

“ALIANZA PRODUCTIVA LA CORPO MUNICIPIO DE SALGAR”

2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

República de Colombia, Departamento de Antioquia, zona rural del Municipio de Salgar.

OBJETO: El Comité Directivo de la Alianza, a través de convocatoria abierta solicita la presentación de cotización para adjudicar - PREVIO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN - contrato para suministrar 32 estructuras para beneficio requeridos en el marco del proyecto “ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE PLÁTANO CON PRODUCTORES DE LA CORPORACIÓN CAFETERA Y AGRARIA DE SALGAR - LA CORPO, EN EL MUNICIPIO DE SALGAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. Las propuestas presentadas, serán analizadas y estudiadas por el Comité Directivo de la Alianza-CDA, como máximo ente de la misma, este órgano de dirección seleccionará la oferta más viable y que responda a las necesidades del proyecto.

3. PRODUCTOS REQUERIDOS:

Se requieren 32 sitios de poscosecha, cada estructura consiste de: losa en concreto de 3 m por 3 m y cubierta en teja liviana. Con las especificaciones técnicas definidas en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Excavación manual de material heterogéneo de 0 a 0.4 m, bajo cualquier grado de humedad, incluye cargue, transporte interno, mano de obra y herramienta menor	M3	1,8
2	Suministro, instalación, nivelación y compactación de afirmado con un espesor de 10 cm, incluye material, mano de obra y herramienta menor	M3	1
3	Construcción de piso en concreto de 210 Mpa de 0,10m de espesor sobre el terreno, y fundición de placa con malla electrosoldada de 7 cm. Incluye materiales, mano de obra, herramientas y transporte al sitio	M2	9
4	Construcción de una cubierta de altura de 2,70 m a una sola agua con teja liviana de polipropileno y estructura en madera (pedestales redondos de 3 pulgadas y vigas rectangulares de 3"*2" pulgadas) inmunizada y seca, incluye materiales, mano de obra, herramienta menor y transporte al sitio.	M2	10

CEAM

Notas:

- *El producto debe cumplir estar orientados a cumplir las Buenas Prácticas de manufactura en el manejo poscosecha de musáceas.*
- *Las cantidades a contratar por cada ítem, están supeditadas a cambios acorde a los alcances del presupuesto para suplir las necesidades de la alianza, sin que entre a disminuir las cantidades inicialmente requeridas en estos términos de referencia.*

4. CONSIDERACIONES:

- Realizar la cotización a nombre de: **FIDEICOMISO LA CORPO DE SALGAR, ALIANZA FIDUCIARIA SA, NIT 830.053.812-2. Dirección, Carrera 69C # 98 A 86 en la ciudad Bogotá D.C. Teléfono: Tel: 644 77 00 Ext.1567, teniendo en cuenta que los recursos se encuentran en dicho patrimonio autónomo.**
- Se efectuaran máximo tres entregas entre los meses de marzo - agosto de 2018, la primera entrega del 26% de los sitios de benéfico deber ser máximo en un mes de la fecha de inicio del contrato, la segunda entrega máximo finales del mes de junio del 2018, la tercera y última entrega máximo el mes de agosto de 2018.
- El pago se realizara **de la siguiente forma: un primer pago por valor del 26% con la primera entrega del 26% de los sitios solicitados, un segundo pago por valor del 35% con la segunda entrega del 35% de los sitios solicitados, un tercer y último pago del 39% a contra entrega por el total del 100% de los sitios solicitados,** el desembolso de cada uno de los pagos está sujeto a la disponibilidad de recursos en la Fiducia y se realizara entre 30 y 45 días posteriores a la emisión de la factura o cuenta de cobro, con Acta de recibido a satisfacción por parte del comprador.
- El sitio para el montaje y entrega serán en el lugares designados por el agrónomo contratado para el fideicomiso LA CORPO de Salgar, procurando el buen manejo de los recursos y los tiempos del proyecto.
- En la cotización especificar la forma de entrega, los productos a proveer, las marcas y los precios discriminando el IVA.
- En la cotización especificar la forma de pago (manifestar conformidad con la forma de pago).
- La Entidad contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.

- En caso de ser aprobado se debe constituir una póliza de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado por **ALIANZA FIDUCIARIA SA** que para el caso de una compraventa se debe adquirir una garantía con lo siguiente:
 1. Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.
 2. Calidad de los bienes: 20% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
- La empresa o persona natural seleccionada deberá estar dispuesta a que sus dueños o socios sean revisados por medio de las bases de datos del “Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT”, para lo cual deberán estar dispuestos a entregar la siguiente documentación:

PARA VINCULACION COMO TERCERO: (en caso de ser seleccionado, deberá entregar a la OGA la siguiente documentación, la cual será remitida a la fiducia para su verificación)

Para Personas Jurídica:

- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no mayor 30 días
- Fotocopia del RUT legible
- Composición accionaria de los socios firmada por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en donde se especifique nombre completo de cada socio, cedula de ciudadanía y % de participación de cada uno
- Estados financieros certificados el año en curso
- Fotocopia legible de la última Declaración de Renta presentada
- Acta de constitución (acta que se presentó en la Cámara de Comercio para la creación de la empresa)
- Capacidad de contratación del representante legal o autorización del órgano social competente

Para Personas Naturales:

- Fotocopia de la cedula
- Fotocopia del RUT legible

Nota: Una vez sean remitidos los documentos a la fiducia, ellos procederán a verificar la información y definir si el proponente es sujeto de vinculación como tercero, una vez se tenga la información se procederá a informar al proponente si continúa en el proceso de contratación, en caso de no ser segmento de vinculación como tercero ante la fiducia, el proponente será excluido del proceso de selección y se continuará con la verificación de

los proponentes que participaron y cumplieron con las condiciones de selección definido en estos términos de acuerdo a la priorización realizada por el CDA.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Para la selección de la mejor oferta se tendrán en cuenta los siguientes criterios, los cuales a partir de los puntajes permitirán definir al proveedor a contratar:

CRITERIOS EVALUACIÓN	VALORACIÓN	
Precio que no supere el monto del recurso estipulado en la alianza para estos rubros.	Mejor oferta: 1	Otras: 0
Entrega de documentación exigida.	Cumple: 1	No cumple: 0
Oferta de entrega de producto (sitio y condiciones).	Se adecúa a la propuesta y necesidades: 1	No se adecúa a la propuesta y necesidad: 0
Cumplimiento de especificaciones técnicas de los sitios de beneficio.	Cumple: 1	No cumple: 0
Razón social del proveedor acorde con el producto a proveer.	Cumple:1	No cumple: 0
Conocimiento de la zona del proyecto a proveer, experiencia o presencia la zona.	Cumple: 1	No cumple: 0
Servicio pos venta ofrecido como proveedor al proyecto.	Cumple: 1	No cumple: 0

6. TIEMPO DE RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Recepción de cotizaciones desde el miércoles 14 al 20 de marzo de 2018 a las 4 de la tarde en correo electrónico a las direcciones oga@corpoceam.org, realizar la cotización a nombre de: FIDEICOMISO LA CORPO de Salgar.

7. DECLARACIÓN DE DESIERTA:

Dentro del término de adjudicación, podrá declararse desierto el presente proceso, cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación a ofrecer por motivos o causas que impidan la selección objetiva, cuando faltare alguno de los documentos legales o habilitantes, y en general, cuando falte voluntad de participación

8. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones se recibirán en el correo electrónico: oga@corpoceam.org y en **archivos en PDF y debidamente firmado adjuntando los documentos requeridos.**

Marzo14 de 2018

Cualquier inquietud comunicarse con:

MARTA INÉS DUQUE JIMÉNEZ
Coordinadora Alianza Productiva
Corporación CEAM
Organización Gestora Acompañante
Correo electrónico: oga@corpoceam.org
Cel: 313 658 44 37

CEAM

Calle 20 A N° 45ª-48 Barrio Ciudadela Artesanal. Marinilla. Antioquia-Colombia. E-mail ceam@corpoceam.org
www.corpoceam.org